

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - JEFATURA DE LA VII REGIÓN LIMA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-VII DIRTEPOL L-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y VESTUARIO DE RESCATE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BRIGADAS DE AUXILIO, BÚSQUEDA Y RESCATE EN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE CANES: UNIDAD DE POLICÍA CANINA (UNIPOCAN) Y DIVEME RESCATE DE LA UNISEESP.PNP. DE LA REGPOL LIMA, DEPENDIENTE PRESUPUESTALMENTE DE LA UE N° 009 ¿ VII DIRTEPOL LIMA

Ruc/código :	20604228027	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	NUTRIVILLA S.A.C.	Hora de envío :	17:25:33

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Para el chaleco táctico para Canes, se requiere una cinta de nylon gruesa de 28 cm +/- 2 mm de largo y 5 cm +/- 3 mm de ancho, forrada con cinta de vehículo doblada y cosida, colocada a la altura del lomo para ser utilizada como asa.

Para verificar el material, se debe presentar un certificado que lo acredite. Por lo tanto, solicitamos que, para la presentación de la oferta, se adjunte un certificado emitido por un laboratorio acreditado por Inacal, el cual indique que el producto es 100% nylon.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La unidad usuaria formula las especificaciones técnicas (EE.TT), acorde a los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad; por lo cual, ha definido su requerimiento evitando incluir requisitos innecesarios cuyo cumplimiento sólo favorezca a determinados postores; en ese entendimiento, para poder demostrar las características técnicas y/o capacidades técnicas de los bienes requeridos, se ha solicitado en el (*) PUNTO OTRAS CONSIDERACIONES que cada producto debe tener su ficha técnica la cual deberá detallar las características técnicas. NO SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - JEFATURA DE LA VII REGIÓN LIMA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-VII DIRTEPOL L-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y VESTUARIO DE RESCATE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BRIGADAS DE AUXILIO, BÚSQUEDA Y RESCATE EN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE CANES: UNIDAD DE POLICÍA CANINA (UNIPOCAN) Y DIVEME RESCATE DE LA UNISEESP.PNP. DE LA REGPOL LIMA, DEPENDIENTE PRESUPUESTALMENTE DE LA UE N° 009 ¿ VII DIRTEPOL LIMA

Ruc/código : 10004838942

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : VELASQUEZ CATACORA WALTER PORFIDIO

Hora de envío : 21:19:31

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases no señalan que características principales deben contener las fichas técnicas, folletos o catálogos de bienes. Solicitamos que se especifique.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** E **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La unidad usuaria formula las especificaciones técnicas (EE.TT), acorde a los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad; por lo cual, se precisa lo que se ACREDITARÁ en las fichas técnicas, folletos o catálogos de bienes al momento de la presentación de las ofertas. SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - JEFATURA DE LA VII REGIÓN LIMA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-VII DIRTEPOL L-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y VESTUARIO DE RESCATE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BRIGADAS DE AUXILIO, BÚSQUEDA Y RESCATE EN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE CANES: UNIDAD DE POLICÍA CANINA (UNIPOCAN) Y DIVEME RESCATE DE LA UNISEESP.PNP. DE LA REGPOL LIMA, DEPENDIENTE PRESUPUESTALMENTE DE LA UE N° 009 ¿ VII DIRTEPOL LIMA

Ruc/código : 10004838942

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : VELASQUEZ CATACORA WALTER PORFIDIO

Hora de envío : 21:19:31

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las EETT No señala como será la evaluación de las muestras si se someterán a alguna prueba en específica o si será evaluado por un organismo técnico especializado

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.6.2 **Literal:** A **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La unidad usuaria formula las especificaciones técnicas (EE.TT), acorde a los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad; por lo cual, la condición establecida en el numeral 7.6.2 del requerimiento será suprimido. SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7.6.2. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes.

No aplica.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - JEFATURA DE LA VII REGIÓN LIMA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-VII DIRTEPOL L-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y VESTUARIO DE RESCATE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BRIGADAS DE AUXILIO, BÚSQUEDA Y RESCATE EN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE CANES: UNIDAD DE POLICÍA CANINA (UNIPOCAN) Y DIVEME RESCATE DE LA UNISEESP.PNP. DE LA REGPOL LIMA, DEPENDIENTE PRESUPUESTALMENTE DE LA UE N° 009 ¿ VII DIRTEPOL LIMA

Ruc/código :	10153594916	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	PARDO GONZALES HERBERT	Hora de envío :	23:06:53

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Con relación al ítem N°.05 de las EE.TT, (TRAILER DE CUERO PARA CAN, CHALECO TACTICO PARA CAN Y COMEDOR PORTATIL PARA CANES) se puede considerar carta de presentación del fabricante, detallando las (medidas, dimensiones, material utilizado, estructura, procedencia, almacenamiento y manual de uso) en reemplazo de la ficha técnica requerida. Considerándose que son artículos con medidas y tallas precisas y por lo siguiente se tiene que mandar a confeccionar de acuerdo a las medias y características de las EE.TT.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La unidad usuaria formula las especificaciones técnicas (EE.TT), acorde a los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad; en tal sentido, se agrega la terminología CARTA DE PRESENTACIÓN DEL FABRICANTE - rigiéndose al cumplimiento estricto de las especificaciones de los bienes solicitado. SE ACOGE PARCIALMENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - JEFATURA DE LA VII REGIÓN LIMA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-VII DIRTEPOL L-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y VESTUARIO DE RESCATE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BRIGADAS DE AUXILIO, BÚSQUEDA Y RESCATE EN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE CANES: UNIDAD DE POLICÍA CANINA (UNIPOCAN) Y DIVEME RESCATE DE LA UNISEESP.PNP. DE LA REGPOL LIMA, DEPENDIENTE PRESUPUESTALMENTE DE LA UE N° 009 ¿ VII DIRTEPOL LIMA

Ruc/código : 10153594916

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : PARDO GONZALES HERBERT

Hora de envío : 23:06:53

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con relación al ítem N° 5 (JAULA DE PROPILENO PARA TRANSPORTE DE CAN) se puede considerar las siguientes medidas (75 cm X 67 cm x 100 cm), las mismas que difieren en los más mínimo de lo requerido en las EE,TT (SE ADJUNTARA FICHA TECNICA).

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La unidad usuaria formula las especificaciones técnicas (EE.TT), acorde a los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad; en tal sentido, SE RATIFICA en las especificaciones técnicas (medidas) solicitadas para la Jaula de Polipropileno para transportar Can; toda vez, que lo requerido cumple con la necesidad para el transporte de los canes. NO SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - JEFATURA DE LA VII REGIÓN LIMA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-VII DIRTEPOL L-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y VESTUARIO DE RESCATE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BRIGADAS DE AUXILIO, BÚSQUEDA Y RESCATE EN LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE CANES: UNIDAD DE POLICÍA CANINA (UNIPOCAN) Y DIVEME RESCATE DE LA UNISEESP.PNP. DE LA REGPOL LIMA, DEPENDIENTE PRESUPUESTALMENTE DE LA UE N° 009 ¿ VII DIRTEPOL LIMA

Ruc/código : 10153594916

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : PARDO GONZALES HERBERT

Hora de envío : 23:06:53

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

No considerar la presentación de muestras requeridas en el punto 7.6.2 de las EE.TT, los mismos que de acuerdo al requerimiento solicita la presentación de muestras hasta el séptimo día posterior de la firma del contrato, en virtud a ello, se realiza la presente consulta de NO CONSIDERAR LA PRESENTACION DE MUESTRAS, en razón a que genera un costo adicional al material requerido y consideramos que tal acto seria subjetivo, asimismo; tal consulta se realiza en virtud a lo establecido en el PRONUNCIAMIENTO N°.205-2023/OCSE-DGR Del 05 Julio del 2023.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La unidad usuaria formula las especificaciones técnicas (EE.TT), acorde a los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad; por lo cual, la condición establecida en el numeral 7.6.2 del requerimiento será suprimido. SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7.6.2. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes.

No aplica.